LOCAL | Infraestructuras

Adjudicadas 44 plazas del parking de la Fundación Luque Onieva

Se mantienen 65 plazas en rotación a un precio de 90 céntimos la hora.

Redacción
Martes 7 de noviembre de 2023 - 13:43



El Consistorio prieguense ha adjudicado 44 plazas del parking de la Fundación Luque Onieva, manteniendo 65 plazas en rotación con un precio/hora de 0,90 euros para dar respuesta a la necesidad de aparcamiento en la zona.

El aparcamiento, ubicado en la planta baja del IES Carmen Pantión y abierto al público el pasado mes de abril, dispone actualmente de un total de 104 plazas para vehículos de 4 ruedas (turismos o similares) y 31 plazas para vehículos de dos ruedas (ciclomotores o motocicletas).

El total de plazas destinadas a arrendamiento son 53, de las que 45 son para vehículos de 4 ruedas, que cuentan una anchura mínima entre 2,20 y 2,54 metros y una longitud entre 4,79 y 5,30 metros; de estas 45 plazas una está diseñada para movilidad reducida y convenientemente rotulada.

También existe un total de 8 plazas destinadas a vehículos de dos ruedas (motocicletas o ciclomotores), divididas en 4 bloques de dos plazas cada uno, con una anchura total en torno a los 2 metros y una longitud entre 4,79m y 5,30 metros y sin línea rotulada para la separación entre ambas.

En lo que respecta a la adjudicación, fueron 77 personas las que cumplían los requisitos recogidos en el pliego de concesión, por lo que 33 han quedado en lista de espera para plaza de turismo, quedando desierta en el proceso la plaza reservada a personas con movilidad reducida, por no haberse presentado solicitudes para la misma, así como las plazas para motocicletas, ya que el único interesado que presentó inicialmente solicitud, presentó posteriormente su renuncia.

El plazo de duración de la concesión de cada una de las plazas será de 1 año contado a partir de la fecha de la firma del documento de concesión, pudiendo prorrogarse tácitamente por períodos de la misma duración, siempre que el adjudicatario no haya tramitado la baja, esté al corriente en el pago del precio, y siga cumpliendo los requisitos necesarios para ser adjudicatario. El plazo máximo de duración, incluidas las prórrogas, no podrá exceder de 25 años, plaza que es improrrogable por lo que expirado el mismo, el bien revertirá al ayuntamiento de Priego.